



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la señora **LUZ VICTORIA RIBERA DE MORA**, meritísima educadora orense, ha cumplido una dilatada trayectoria de servicio a los sectores sociales, culturales y a la educación de El Oro, especialmente del cantón Machala;
- Que** con brillantez ha desempeñado, entre otras, las funciones de Vicepresidente del I. Consejo Cantonal de Machala, Rectora del Colegio Nacional de Señoritas "Machala", Vicerrectora del Colegio Nacional "9 de Octubre", Directora del Departamento de Educación Municipal de la capital orense;
- Que** en su actividad política y de servicio público se caracterizó por sus principios de honradez y solidaridad humana, a más de su condición de mujer con talento y patriotismo;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de las personas que se destacan por su capacidad y servicio a su comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más fervoroso saludo de felicitación a la señora **LUZ VICTORIA RIBERA DE MORA**, resaltando sus cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, cívicas y de servicio a la comunidad.

ARCHIVO

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones, como ejemplo de mujer excepcional.

Delegar al señor profesor **Voltaire Medina Orellana**, Diputado por la provincia de El Oro, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguida maestra, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente

(Astudillo)
Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General